

**DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOCITIES., CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2018.-**

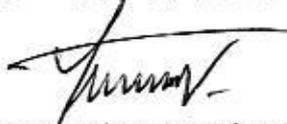
En la ciudad de Guayaquil, al catorce de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía "INMOCITIES S.A.", ubicada en Urdesa Circunvalacion y las Monjas , se reúnen los señores Sanchez Haon Teresa de Jesus y Au Hing Triviño Hugo Moises quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de los dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

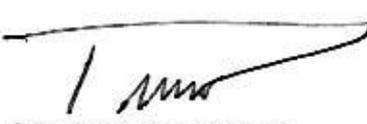
1.- Revision y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2.017

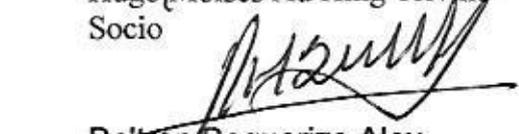
Preside la reunión el señor Beltran Baquerizo Alex Manuel y actúa como secretario la srta Niza Sandoval, el señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quórum para la instalación de la Junta.. Por secretaría se formuló la lista de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General ordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- Instalada la junta toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta;

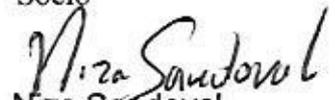
Punto Uno: después de discutir y analizar los estados Financieros del ejercicio 2.017, la junta general ordinaria aprueba dichos informes.

no habiendo mas que hacer constar se levanta la cesion a las 11:00 a.m. del día 14 de Febrero del 2.018.

  
Hugo Moises Au Hing Triviño  
Socio

  
Sanchez Haon Teresa  
Socio

  
Beltran Baquerizo Alex  
Presidente de la Junta

  
Niza Sandoval  
Secretario de la junta